REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

Dirección Desarrollo comunitario



MUNICIPALIDAD DE RETIRO RECEPCIONADO 1 5 OCT 2020 OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2-711 1 5 OCT. 2020 VISTOS:

1º Decreto Exento N°3.656 de fecha 12 de diciembre de 2019, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2020.

2° Art. 8 letra g) y Art. 10 N° 7 letra j) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compras del

Sector Público.

3º Las cotizaciones presentadas por el proveedor "Leonardo Sebastián Barrios Amigo", RUT

N°7.761.453-2.

4° Las facultades que me confiere La Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

## CONSIDERANDO:

1° La necesidad de responder oportunamente a caso social del "Programa Asistencial" a través del pago del servicio fúnebre. Dicho pago irá en beneficio directo de doña Faviola de las Nieves Roca Fuentes, Rut N°10.018.584-9, quien sufrió el fallecimiento de su primo, don José Crizologo Fuentes Garrido, Rut N°18.341.313-9.

2° Que el proveedor "Leonardo Sebastián Barrios Amigo", RUT N°7.761.453-2, cuenta con la disponibilidad del servicio cotizado y es entregado de forma inmediata.-

## DECRETO:

1º AUTORIZASE la contratación del proveedor "Leonardo Sebastián Barrios Amigo", RUT N°7.761.453-2, por concepto de pago del servicio fúnebre, de acuerdo al siguiente detalle:

FALLECIDO	RUT	MONTO	
José Crizologo Fuentes Garrido	18.341.313-9	\$450.000	

2º EFECTÚESE: la adquisición a través del portal Chile Compra, vía trato directo, de acuerdo a cotización adjunta por un monto total de \$ 450.000 (cuatrocientos cincuenta mil pesos), IVA incluido.

3° IMPUTESE el gasto con cargo a la cuenta N° 24-01-007-010-004, "Programa Asistencial" del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DIRECCION DES. COMUNITARIO MUNICIPA

Y FINANZAS SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FAPTO CONTROL OF THE PROPERTY OF THE PRO

GO RAMIREZ PARRA ALCALDE

> ARDO BAYER TORRES CRETARIO MUNICIPAL

## RRP/SMH/GBT/EBF/ava **DISTRIBUCION:**

- Alcaldía SECMUN.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Departamento de Adquisiciones.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.

JEFE ADM

✓ Archivo Unidad Des. Comunitario.

1 5 OCT 2020 OFICINA DE PARTES